

VISTO:

La idea planteada a las autoridades municipales por parte de la comunidad educativa perteneciente a la Escuela N°1 Gregoria Matorras de San Martín, tendiente a inculcar a los jóvenes alumnos de dicha institución, principios de preservación ecológico del medio ambiente natural; y

CONSIDERANDO:

Que dicha práctica, consistente en la mantención de predios, vías navegables y distintas vías de comunicación limpias, el reciclado de material en desuso o inservible, necesita de una constante colaboración del gentío, mediante prácticas como la de plantado de árboles en predios destinados a tal fin, recolección y/o depósito de elementos de esta clase en lugares como tachos habilitados a tal fin, se intenta convocar a la concreción de este tipo de medida, que a su vez constituyen una forma de mejorar el habitat comunitario y lograr una forma de vida mas sana.-

POR ELLO

LA HONORABLE JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO
EN USO DE SUS FACULTADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1*: Convocar a los alumnos de la Escuela N°1 Gregoria Matorras de San Martín, previa autorización de las autoridades de la Institución, de padres de aquellos, a realizar las tareas de plantado de especies arbóreas en la zona que se encuentra delimitada por la Ordenanza Municipal de Zona Urbanizada.-
ARTICULO 2*: Dicha tarea será supervisada por personal de Obras Públicas Municipal, decidiéndose afectar para tal fin, la zona comprendida en la salida del pueblo, en la margen derecha, sobre Ruta 46, a un lado de la banquina.-

ARTICULO 3*: Pase copia a quien corresponda para su conocimiento y efectos.

ARTICULO 4*: La presente será refrendada por el Secretario de Actas de la Junta de Fomento.

ARTICULO 5*: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-

CESAR E. MELCHORI
PRESIDENTE JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

RAUL F. BENGOCHEA
VICE PRESIDENTE JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

JUAN R. LINDOSA
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

MARIA J. OLANO
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

LUIS F. KIRPACH
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

JOSE E. JACOBSEN
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO